

LA REGENERACIÓN

Revista semanal de acción católica

INSTAURARE OMNIA IN CRISTO



Sumario:

Nuestra protesta.—Augusto telegrama.—Quienes son los facciosos?—Más sobre la libertad de cultos.—Balme tradicionalista.—Crónica.—La protesta en nuestra provincia.—Noticias.

Nuestra Protesta

Como pública adhesión á la manifestación que debia celebrarse en San Sebastián, hemos enviado los siguientes telegramas:

«Presidente Consejo Ministros.—REGENERACIÓN revista semanal Gerona protesta despotismo Gobierno veto manifestación católica San Sebastián.»

* * *

«*Gaceta Norte*.—Bilbao.—REGENERACIÓN revista semanal Gerona felicita entusiasta virilidad pueblo vasco-navarro defensa derechos católicos ultrajados.»

* * *

«Roma.—Vaticano.—REGENERACIÓN revista semanal Gerona renueva adhesión Cátedra infalible y protesta proceder desleal Gobierno Canalejas.»

AUGUSTO TELEGRAMA

Hemos tenido la satisfacción de recibir el siguiente telegrama del Secretario de Su Santidad, Monseñor Merry del Val, en contestación al que dirigimos á Su Santidad:

Dtor. Revista semanal La Regeneración. Gerona. = Su Santidad agradece homenaje enviando bendición apóstolica. = Cardenal Merry del Val.

Las anteriores palabras del Vicario de Jesucristo, que profundamente nos han conmovido y que agradecemos en el alma, nos servirán de aliento para continuar trabajando sin tregua en defensa de la Religión y de la Patria.

Quienes son los facciosos?

La prensa liberal y en especial la adicta al Sr. Presidente del Consejo de Ministros está clamando todos estos días contra el pueblo católico vasco-navarro por que, en uso de un derecho que concede el artículo 13 de la Constitución de 1876, quisieron reunirse primero en Bilbao y más tarde en San Sebastián para protestar de la política anticatólica que viene desarrollando el Gobierno presidido por el Sr. Canalejas.

Que los católicos tenían derecho á reunirse para manifestar libremente su opinión, no cabe duda, pues el artículo 13 citado de la Constitución actual de la Monarquía española dice textualmente: «Todo español tiene derecho: de emitir libremente sus ideas y opiniones, ya de palabra, ya por escrito, valiéndose de la imprenta ó de otro procedimiento semejante, sin sujeción á la censura previa. De reunirse pacíficamente.

De asociarse para los fines de la vida humana.....»

Y la ley de reuniones de 15 de Junio de 1880, complemento del citado artículo 13 de la Constitución, dice en su artículo 1.º: «El derecho de reunión pacífica que concede á los españoles el artículo

13 de la Constitución, puede ejercitarse, por todos, sin más condición, cuando la reunión haya de ser pública, que la de dar los que la convoquen conocimiento escrito y firmado del objeto, sitio, día y hora de la reunión, veinticuatro horas antes, al Gobernador civil en las capitales de provincia, y á la Autoridad local en las demás poblaciones.

Art. 3.º Las reuniones públicas, procesiones cívicas, séquitos y cortejos de igual índole necesitan, para celebrarse en las calles, plazas, paseos ó cualquier otro lugar de tránsito, el permiso previo y por escrito de las Autoridades indicadas en el artículo 1.º.

Todas estas condiciones habían cumplido los católicos vasco-navarros, ¿que derecho tenía pues el Gobierno de prohibirles una manifestación autorizada por las leyes?

No negaremos que el artículo 17 de la misma constitución se autoriza al Gobierno para suspender entre otros derechos reconocidos á todos los españoles en la misma, el de reunirse y el de asociarse; mas para que sea legal esta suspensión es preciso que proceda la ley de suspensión de garantías votada en Cortes, ó á lo menos un Real decreto bajo la responsabilidad del Gobierno por el que suspendan en todo ó en parte del territorio de la Monarquía las mentadas garantías.

Entienda el Gobierno que los católicos españoles, en cumplimiento de sus deberes de ciudadanos y de cristianos, estamos dispuestos á acabar y á obedecer las leyes justas y á respetar y hasta rodear de los debidos prestigios á la Autoridad, según el precepto de San Pablo «obedeced á vuestros superiores y estadles sujetos»; mas si se empeñase en poner antagonismos entre nuestra condición de cristianos y de ciudadanos, entienda que responderíamos con las palabras del Príncipe de los Apóstoles á los magistrados judíos: «conviene obedecer á Dios, antes que á los hombres». Respuesta que ha sido el más firme baluarte de la libertad de conciencia contra el despotismo de toda clase de tiranos.

Quién no ha recibido de la naturaleza un corazón perverso lo puede cambiar con la frecuente lectura de periódicos ímpios como *El Progreso*, *La Publicidad*, *El País*, y *Ciudadanía* de esta ciudad, cuya lectura influye en el ánimo de una manera más perjudicial que la conversación y trato con hombres corrompidos.

Más sobre la libertad de cultos

Creemos haber demostrado en el número 210 de esta Revista que ningún gobernante serio, ningún político que de veras se inspirase en el bien de la nación seguiría las corrientes y orientaciones anticlericales que hoy por desgracia predominan en las esferas gubernamentales españolas y parecen tener obsesionado al Sr. Canalejas; corrientes que no solo se dirigen á la libertad de cultos, libertad contraria actualmente al bien de nuestro pueblo, sinó á algo peor, mucho peor, puesto que se encaminan á la destrucción de la Religión positiva y en especial del culto católico.

No somos amigos de afirmar sin pruebas, y por lo mismo vamos á demostrar nuestro aserto.

Es cosa de todos sabida que el maestro y guía del Sr. Canalejas fué el difunto Valdek-Rouseau, y que de la política anticatólica y anticongregacionista de éste ex-presidente del Gabinete francés aprendió Canalejas y el partido liberal su anticlericalismo allá en 1901. Ahora bien, adonde ha parado el anticlericalismo de Valdek-Rouseau, sinó á la separación total y completa de la Iglesia del Estado y mejor aún á la persecución de aquella por éste? Pues bien lo que es Francia ha pasado hasta contra las intenciones del iniciador de la campaña anticlerical el cual, según parece, no quería llegar á tales extremos, se repetiría exactamente en España, si los católicos obedientes á las indicaciones y consejos del Papa y de los Prelados no se aprestasen con unión y disciplina á defender á su madre hasta donde sea preciso. Bien claramente lo han manifestado los republicanos aliados del actual Gobierno en todo lo que sea perjudicar al Catolicismo, por boca del Sr. Giner de los Ríos, diputado radical por Barcelona, el cual en una conferencia dada recientemente en la capital catalana dijo: «Que no querían la Iglesia libre dentro del Estado libre, sinó la Iglesia esclava dentro del Estado libre.» Tal vez el Sr. Canalejas no aspira ni pretende en la actualidad llegar á aquellos excesos; pero que consciente é inconscientemente á ello se dirige al Gobierno, ciego ha de ser quien no lo vea.

En efecto; en el discurso pronunciado por el Sr. Canalejas resumiendo el debate sobre el Mensaje de la Corona, después de manifestar que según documentos oficiales, que dijo él tenía en su poder, el Pontífice Pío IX en 1871, durante la monarquía de Don Amadeo de Saboya, admitía ya en España la libertad de cultos, pregunte: «Si en 1871 la más alta y augusta expresión de la ortodoxia, el más autorizado defnidor del derecho eclesiástico, asentía á una negociación con España sobre esas bases, «¿será temerario pensar ahora que por la influencia positiva y constante de una política bien orientada y vigorosamente sostenida podemos, llegar en nuestros días á tal solución, sin guerras civiles que no despiertan tampoco ningún pavor en mi ánimo, sin amenazas que yo no desdño, pero que no me infieren ningún temor?» Esto decía el Sr. Canalejas en el citado discurso.

Es cosa clara, pues, y evidente que el Sr. Canalejas y la parte de opinión que le sigue van resueltamente, decididamente á la libertad de cultos. Ahora bien, si el Sr. Canalejas y los que le empujan y le siguen procediesen de buena fé en este asunto, y se propusiesen realmente establecer la libertad de cultos, rompiendo las relaciones tradicionales, jurídicas y económicas que desde los Concilios de Toledo en una ú otra forma han existido entre la Iglesia y el Estado español; pero respetando las relaciones morales y de mútua protección y apoyo que entre dos sociedades establece el derecho natural y el divino positivo anterior á todo Concordato, como viene observándose actualmente en los Estados Unidos del N. de América, Inglaterra y algunas otras naciones en las cuales no predomina la religión católica, si esto se propusiesen, lo primero que debía hacer al empezar las negociaciones con Roma, y al hablar de la reforma del Concordato era manifestarse dispuesto á renunciar á todos los privilegios que el actual Concordato concede al Gobierno español, en cuyo caso podía él pedir á la Santa Sede hiciese lo propio con respecto á los concedidos por el Estado á la Iglesia.

Mas no, no se propone el Sr. Canalejas llegar á la verdadera libertad de cultos, sinó que se propone según todos los indicios llegar á la esclavitud de la Iglesia bajo el ferreo yugo del Estado; quiere el Sr. Canalejas *promiscuar*, empleando una frase que sonó

no ha mucho en el Congreso Español, quiera promiscuar, es decir, quiere servirse del Concordato para seguir conservando las regalías de la Corona, y usufructuar con ello en perjuicio de la Iglesia las gracias y privilegios que en otro tiempo concedieron los Papas á nuestros Reyes; pero por otra parte quiere desentenderse por su propia cuenta de las derechos que en el discurso de los siglos ha ido adquiriendo la Iglesia española. Más todavía: so capa de la supremacía del poder civil; comete, mientras tiene entabladas negociaciones con la Santa Sede, la gravísima incorrección de poner fuera de la ley comun las congregaciones religiosas que desearan de nuevo venir á España, como acaba de hacer con el proyecto de ley del *candado*, así como había faltado antes con las dos Reales Ordenes, que fueron causa de protesta de la Santa Sede; incorrección y falta de formalidad y delicadeza que ha sido causa de que Pío X con toda razón se niegue á continuar las relaciones diplomáticas, si no se derogan ó suspenden dichas resoluciones del Gobierno, como en 1902 se había negado á lo mismo León XIII hasta que el Gobierno liberal suspendió el Real Decreto de D. Alfonso Gonzalez de 1091 por el que publicó el Sr. Moret en 1902.

Quiere el Sr. Canalejas, y quieren los liberales y republicanos españoles la libertad de cultos? Pues venga esa libertad, pero que sea verdadera y real, no aparente ó de nombre, y para ello empiece por renunciar el patronato ectesiástico y demás regalías, como hicieron las Repúblicas americanas del Ecuador y Colombia; hágase una liquidación de las relaciones económicas entre la Iglesia y el Estado según los principios del derecho común y de la justicia, como se verifica en todas las liquidaciones que se realizan entre los miembros de una misma familia al separarse ó entre los distintos socios de una Compañía, cuando disuelven la sociedad, y en este sentido no es de creer que los católicos ni la Iglesia oponga grandes dificultades á esta solución, pudiéndose sin guerras ni convulsiones violentas, pasar del *statu quo* actual y del presente régimen concordatorio al régimen de libertad que tanto parece enamorar á los revolucionarios españoles. Conste, empero, que no somos los católicos ni es el Papa el que ha pedido la modificación de Concordato, han sido los liberales, han sido los que se presentan

como heraldos de la libertad; pero toda vez que quieren modificación, hagámosla radical y justa, para que jamás hayan de preocuparse los ministros de Gracia y Justicia de si hay pocos ó muchos Obispados; pocos ó muchos canónigos y párrocos y se ahorren en lo sucesivo de discutir todos años el presupuesto eclesiástico. No creemos que ningún autonomista ni amante de la libertad pueda oponerse á esta solución.

DR. FRANCO.

Balmes tradicionalista

(Conclusió)

V.

Y vetaquí com, d' aquest estudi fonamental sobre la nostra Tradició, entragué Balmes un remey eficacíssim contra d' aquells tres microbis que hem senyalat (§ II) com á causa de la ineficacia triomfadora de la guerra dels set anys.

La 3.^a causa de derrota, es á dir, la falsa interpretació de la Tradició espanyola, ell la senyalaba clarament baix els dos principals aspectes que ofería: basar la Tradició en els temps de la edat mitjana; no tal com aleshores, sinó reformat tot segons les necessitats dels nostres temps. Ab lo primer se deixaba el remey, falç, trovantse el verdader. Ab lo segón feyen posible la aplicació del remey, als temps moderns. Sense aixó, la Tradició era pura ficció, per més que 'ls tradicionalistes fossin, com se reconeix, sincers, honrats, bons y valents.

La 2.^a causa de derrota, es á dir, el ferse del Tradicionalisme més causa personal que doctrinal, quedava desfeta ab la instauració de la Tradició veritable. Dintre d' ella, fins el bons temps dels reys héroes, els Jaumes, els Ferrans, els Peres y els Alfonsos, el rey quedava, com en el nostre lema, á segón terme: la doctrina, la lley era el tot; aquella lley que reunía pacíficament á Casp á nou ciutadans, pera que fessin rey lliurement; aquella lley que parlava

per boca del Cid á Alfons VI y li deya: «vos jurarem si jureu primer les lleys castellanes; si jureu, també, que no heu pres part en l' assassinat del vostre germá, el rey difunt»; aquella lley que, segons la llegenda, deya al rey en el *Fuero de Sobarbre*: «nos que somos tanto como vos y todos juntos más que vos»...

La 1.^a causa de derrota, es á dir, les intrigues palaciegas que feyen caure á Zumalacárregui, les camarilles infamantes que s' ien y assetgen als reys, les murmuracions de saló-de-espera, que tants regnes han governat y tan fatals han sigut els pobles, aixó també queyá y 's bambolejava ab la instauració veritable del esperit tradicional, que si devia ser programa de govern, havia de ser també norma d' acció sempre. La Tradició, ab ses Corts, no podia deixar triomfar les camarilles. Aquella Tradició, que tallava 'l coll á Alvaro de Luna, degollava á la plasa de Madrid á Rodrigo Calderón, y deya, en Corts Castellanes, al rey: «Mire su magestad de no dar oídos á los murmuradores que cercan la real morada, y de cercenar los gastos de la casa real, para así evitar una separación, siempre á todos dañosa, entre el rey y los sufridos pueblos»...

Es á dir, que Balmes ho arreglá tot ab la seva doble solució: Contra als lliberals «hem de ser Tradicionalistes y acomodarho tot als temps moderns».

Encara que aquell talent privilegiat no hagués fet res més, merexeria de nosaltres y de tota la Espanya sensata un monument espléndit. Ell havia trovat el gran remey. No sols era éll fonament tradicionaliste, sinó el legislador del Tradicionalisme veritable.

VI.

Ell l' havia trobat. Pero faltava la aplicació, la acció, la encarnació en la realitat. Y Balmes aspirava á fer, no á dir solament, com tants esperits infecons dels nostres dies, que están segurs de que dient ells «aixó es necessari, convé» té de baixar l' Etern Pare ó implantarho á la realitat viventa....

Balmes entaulá deseguida negociacions ab Carles VI, fill del venerable Carles V. Y tingué ab éll varies sentades, propositli son Programa Tradicionalista, la antítesis del dels lliberals, pero

espurgat d'aquelles coses inadoptables que tant mal havien fet á l'acció carlista de durant la guerra.

Els principis essencials del seu projecte eren 4:

1.^{er} Relegar á segón terme la qüestió de persones, y forta propaganda en lo tocant á les doctrines. Era lo contrari de lo dels lliberals. Y pera acabar la qüestió dinástica, proposava el casament de Carles VI ab una infanta isabelina, ab plenitut de prerrogatives reyal. El Príncep carlí acceptá, de conformitat ab la doctrina tradicionalista de Balmes. Els lliberals, no. Eren llogichs.

2.^{nt} Unitat Católica colectiva, ab llibertat individual absoluta de conciencia y sense regalies de la Corona. Regionalisme en Corts generals á tota Espanye, además de les Regionals. Lleys Socials protectores del pobre y del desemperat. Eran la substancia de la nostra Tradició fonamental.

3.^{er} Governació personal del rey, ab la ajuda forcosa y constant de diputats populars, sense intervenció la més petita de camarilles y palaciegos.

4.^{rt} Unió y suma, més que divisió y resta. Més que atacar al mal y als dolents (cosa que s'havia de fer, pero molt prudenta y astutament), atreure cap al bé y enrobustir l'exércit lleal. «Ofegar el mal ab la abundancia del bé». Aquesta es la célebre fórmula, que alguns carlins s'hi mostraren reacis pero que acceptá l'honradíssim Carles VI. Fórmula que suposa bé, bé y bé, acció, acció y acció; y no tothom es amant del treball constant y de la acció fonda, que perdura y fecondisa.

Les negociacions foren llargues. Carles VI publicá un Manifest, degut á la ploma del immortal philosoph. Fracassá la base 1.^a pels lliberals. La 2.^a pels lliberals. La 3.^a pels lliberals overtament; per alguns carlins (pochs), sordament. La 4.^a per católichs neules y ganduls, que no 's sentien ab vocació d'apostols ni de martirs. S'hi afegiren desgracies de no ben meditats plans militars, als quals en Balmes n'era agé.

Y moriren Carles VI, el bon rey, y Balmes, el gran philosoph, aquest á la edat tan jova y malaguanyada de 39 anys, quan comensava á donar fruits y 's podien esperar d'ell tan granades coses.

VII.

Balmes era un veritable tradicionalista. Sense formar en les files disciplinades del partit catòlich llavors únich, era més fonament tradicionalista y treballá més pel tradicionalisme espanyol que mils d' altres.

Les seves obres polítiques son una constant defensa dels nostres principis, feta ab un caudal de ciencia y una erudició estupenda: es el primer gran savi (primer en ordre de temps y en ordre d' excel·lencia) de les nostres doctrines.

La seva vida y acció ja hem vist com s' havien gastat en empescarse una solució (§ VI), pera infiltrar en el governament espanyol les idees tradicionalistes, y les persones tradicionalistes sens mengua de la seva augusta magestat.

Y si aquest es el seu gran merit devant de tota la Espanya política, devant nostre, devant dels carlins, té 'l gran merit de no haver passat pels erros que malbarataren—no pas per culpa de Carles V—, els esforços grandíssims de una guerra cruenta de 90 mesos; que esterilisaren plans guerrers posteriors, d' immortal memoria, que avuy podrien portar—si á ells tornessim—iguals funes tíssimes conseqüències, en la aurora que ja apunta de tremendes convulsions socials que han de trasbalsar á Espanya...

Eroles, Balmes, Aparisi, Mella: aquets quatre fars del nostre despertar modern del Tradicionalisme han de ser sempre 'ls nostres guies. Y puig ara aném á celebrar l' aniversari del segón, onorem la fama del gran filosoph del segle XIX, *recordant* aquestes santes y lluminoses doctrines que va ensenyarnos, é *imitant* la seva política:

- a) Sent tradicionalistes veritables, ab complerta faisó moderna;
- a) parlant respectuosa, pero sincera, clarament;
- c) accionatn, trevallant y obrant ab honradesa, però ab astucia y sagacitat.

JUAN M.^a ROMA.

(De *Ausetania*).

El camino que conduce á la riqueza, pasa por la tinta de imprenta.—*P. T. Borman.*

Crónica

El Gobierno deseoso de dar muestras de que es verdaderamente liberal, suspendió la proyectada manifestación católica que debía celebrarse en San Sebastián. La negación del permiso para celebrarla no entibió los entusiasmos de los vizcainos, antes al contrario, sirvió de aguijón á los indecisos para que tomaran parte en la protesta católica; y á los que ya trabajaban para que la manifestación fuese colosal, como requería la causa que lo motivaba, les aumentó el entusiasmo. Toda Vasconia y Navarra se disponía á asistir el domingo pasado á la capital danostiarra; nada pudo la prohibición del gobierno: atemorizado el Sr. Canaleja de la grandiosidad que adquiriría el acto, apeló á medios que nunca, gobierno alguno, había usado; prohibición de que las Compañías formasen trenes extraordinarios; de fletar barcos para conducir á los manifestantes; de poner doble tracción á los trenes ordinarios, Pero de nada servía ante la constancia de los católicos; ellos se dirigían en carruaje ó á pié al punto designado: en último extremo el democrático Sr. Presidente de Ministros mandó á los alcaldes que no dejaran salir á ninguna persona del pueblo para San Sebastián, y las personas que llegaban á esta capital, eran sometidas al más riguroso registro.

Estemos tranquilos, pues el gobierno, según él mismo dice, ha salvado á España, desbaratando, el movimiento *faccioso-carlo-católico*.

Como que no tiene el gobierno razón alguna en que fundar la prohibición, el Sr. Canalejas, en la entrevista diaria con los periodistas, se entretiene en inventar *latifundios*, y en hacer manifestaciones ofensivas para los católicos.

Estas energías para con los católicos, le saldría mas á cuenta al gobierno emplearlas para solucionar la huelga minera de Bilbao. Engañados los obreros mineros por los *redentores socialistas*, están sosteniendo una huelga, no sabiendo ni porque causa suspendieron el trabajo, ni porque no lo reanudan. Si quiere el gobierno cumplir su misión de velar por la prosperidad de la patria, busque

cual es la causa de este malestar actual de los obreros, y no tema, que los católicos le ayudarán á establecer los medios que lleven al obrero á su bienestar moral y material.



Ha sido muy comentado estos días en los círculos políticos, un artículo publicado en *La Acción*, periódico ácrata, mensual que redactado en castellano se publica en París. En la sección «Sobre los sucesos de Julio», inserta el artículo «Importantes declaraciones de un testigo ocular» y va firmado por T. A. Cusó. Aquella tan ensalzada opinión europea que en algunas capitales extranjeras protestaban por boca de los ácratas de la sentencia contra Ferrer, se ha manifestado ahora, en el sentido que confirma las acusaciones formuladas contra Ferrer, y deshace la leyenda de valentía de algún prohombre lerrouxista que mas ha gritado y escandalizado, al discutirse en el Congreso, los sucesos de la semana trágica.—J.

La protesta católica en nuestra provincia

Bañolas.—El mitín católico celebrado el día 31 del pasado mes de Julio en Bañolas, fué concurridísimo como se esperaba en aquella comarca. Hablaron el Sr. G. Navarro, el abogado de Figueras Sr. Bassols, el joven A. Burgas, el abogado de Olot D. Juan Roura, y nuestro compañero el Sr. Ayats y Surribas de esta ciudad. El Sr. Llosas no pudo asistir al mitín por hallarse privado de salir por prescripción facultativa adheriéndose al mismo con una entusiasta carta.

La Sellera.—El celebrado en el mismo día en La Sellera tuvo lugar en un vasto solar contiguo al «Centro Católico», que se ocupó totalmente. Hablaron en términos elocuentes los Sres. D. Miguel Verdaguer, de Anglés; D. Pedro Roma, de Barcelona; D. Jaime Bosacoma, de ésta; D. Luis Baró, de Barcelona; D. Cayetano Pareja, de Barcelona y D. Joaquin Font y Fargas, de Gerona, siendo todos calurosamente aplaudidos.

Se aprobó entre aplausos generales la siguiente conclusión:

«Los pueblos de la comarca de La Sellera reunidos en gradioso é imponente mitín acuerdan protestar de la política anticlerical del Gobierno y pedir la derogación de todos los proyectos antirreligiosos como atentatorios á la libertad y á la Patria.»

Además se cursaron telegramas de adhesión al Papa y de protesta á Canalejas. Los oradores fueron muy obsequiados y felicitados.

Las adhesiones recibidas fueron numerosísimas entre ellas la del Ilmo. Sr. Obispo, y del diputado por el distrito Sr. Iglesias.

Bordils.—Domingo por la tarde en la plaza de este pueblo, se celebró un mitin católico asistiendo cerca de 3.000 personas, contra la política antirreligiosa del Gobierno. Usaron de la palabra los Tres. Font y Fargas, Maruny, Verdaguer y Saliati, Brandoly y Pareja, á quienes aplaudieron los concurrentes al acto.

Se leyeron numerosas adhesiones; la de nuestro Ilmo. Prelado dice: «Las últimas noticias sobre las negociaciones del Gobierno con la Santa Sede han alarmado extraordinariamente á la Nación, y no es de extrañar que el sentimiento católico del país se haya excitado por manera intensa preguntándose todos los españoles á donde vamos á parar.

El Gobierno debe tener por norma de conducta la voluntad del país; conviene pues hablar alto muy alto en defensa de la Religión para que entiendan los Poderes públicos que se divorcian de la opinión del pueblo.....

Me habéis pedido una palabra de aliento y os la envío con mi bendición.— † Francisco, Obispo de Gerona.

Se aprobó la siguiente conclusión: «Los católicos de Bordils y su comarca, reunidos en grandioso mitin levantan la más enérgica protesta contra los proyectos del Gobierno atentatorios á los derechos de la Iglesia Católica se adhieren á los católicos del Norte, y manifiestan su fidelidad al Sumo Pontífice».

Un concurrente gritó «Viva Canalejas», á lo que contestó un católico «que viva muchos años y que se convierta». Una risa general acompañó al entusiasta anticlerical.

NOTICIAS

CUARENTA HORAS.—Se celebrarán en la Iglesia del Congregación; por la tarde se reserva á las 8 y cuarto hasta el día 18; desde dicho día á las 8.

REFORMA.—Desde el día 8 del presente el Administrador principal de Correos de esta provincia, de acuerdo con la Inspección de los servicios de esta Administración, ha destinado una hora más á la recepción de certificados, quedando el servicio establecido en la forma siguiente: Cartas, muestras y valores.—De 10 á 13, de 15'30 á 16'30, y de 18'30, á 19'30.—Impresos certificados: de 10 á 13.

ROBOS SACRÍLEGOS.—De la iglesia del pueblo de Vilajuiga fueron robados, en la noche del 3 al 4 del actual, los objetos sagrados siguientes:

dos cruces procesionales de metal, unas crismas, una cuchara de plata para el bautismo, un vaso, un cupón y una cruz pequeña y unas diez pesetas en calderilla.

—En la noche del 6 al 7 visitaron los ladrones, la parroquial iglesia de San Cristóbal las Fonts, apoderándose de tres cálices, dos cupones, unas crismas y una cuchara para el bautismo.

JUNTA NUEVA.—La Junta Provincial Tradicionalista ha quedado constituida en la forma siguiente:

Presidente, D. Manuel Bonmatí; vice-presidente primero, D. Jose María de Mir; vice-presidente segundo, D. Jose M.^a Vilahur; vocales, D. Fernando Vilallonga, D. José Martí, D. Joaquin de Solá, D. Enrique Gifre, D. Carlos Huguet; secretario, D. José M.^a Noguera; Vice-secretario, Don José Gimbernat; tesorero, D. Miguel Gorgot.

SEMANARIO.—Hemos recibido el primer número del semanario nacionalista republicano *Catalanitat*. Establecemos el cambio y le deseamos muchas prosperidades en su vida periodística.

ATROPELLO INVENTADO.—Un periódico anticlerical de esta ciudad, estampó en sus columnas una vil calumnia que la prensa sectaria de la Corte dirigía contra un escolapio.

Debido á la denuncia presentada por D. Vicente Meliá por supuestos atropellos contra su hijo Carlos, el Juez ordenó que un médico forense visitase al supuesto atropellado; visitado además por un médico particular, ambos facultativos han coincidido en que el niño no presenta la más leve señal de lesión exterior.

PROPAGANDA CATÓLICA-SOCIAL.—Durante el próximo pasado mes de Julio, la «Sección de Propaganda» de la Congregación Mariana del Seminario, ha difundido por las casas y centros obreros; más de 7.000 ejemplares de periódicos, hojas e impresos de propaganda católica. Para ampliar más su acción, ha abierto una suscripción mensual que no dudamos será favorecida por los católicos.

DENUNCIAS.—Han sido denunciados el *El Correo Catalán* por un artículo del diputado á Cortes por este distrito D. Dalmacio Iglesias. *La Cruz* de Tarragona, por dar cuenta de los numerosos telegramas cursados estos días contra la actitud del Gobierno, en la cuestión religiosa. También lo han sido *La Voz de la Tradición* y *El Restaurador de Tortosa*.

ELECCIONES.—La *Gaceta* publicó el decreto señalando el 4 de Septiembre para las elecciones parciales de diputados á Cortes en el distrito de Puigcerdá. Presenta su candidatura el ex-diputado regionalista Sr. Bertrand y Serra.

JUEGOS FLORALES.—La escritora D.^a Trinidad Aldrich de Pages, ha sido nombrada presidenta del Jurado de los Juegos Florales que se celebran todos los años en esta ciudad, durante las ferias y fiestas de San Narciso.

MEJORA.—El Colegio de Nuestra Señora del Collell, ha ganado notablemente con la terminación de la carretera de Olot á Bañolas, ya que dicha carretera pasa junto al Colegio. Las numerosas familias que van á visitar á sus hijos íntenos en dicho Colegio, no sufrirán las molestias del camino intransitable que había hasta el presente.

NUEVO PERIÓDICO CATÓLICO.—Desde el día 30 del corriente se publicará en nuestra ciudad, un quincenal católico catalán titulado *El Criteri*, coincidiendo con el centenario balmesiano.

Mucho nos placa el consignar su advenimiento por tal que tendremos colega católico netamente, con el cual compartir nuestros entusiasmos y nuestras aspiraciones muy nobles.

Al parecer, será redactado, y órgano á la vez, de la simpática y floreciente entidad «Joventut Católica Propagandista».

NOBLE TRABAJO.—Está destinado á llamar la atención el notable trabajo que la distinguida maestra D.^a Carmen Auguet, leerá en el «Primer Congreso Español Internacional de la Tuberculosis», desarrollando el tema del cual dicha señora es ponente. Versa acerca: «La necesidad de establecer, en las escuelas prácticas educadoras que originen costumbres higiénicas suficientes para evitar la aparición y propagación de la tuberculosis».

BONITO NEGOCIO.—Indigestada por tanta carne de cura, ha reventado la Empresa de *España Nueva*, que por virtud de un acto judicial ha sido sacada en venta en la *Gaceta* en pública subasta.

PROTESTA CATÓLICA.—Crece en extraordinarias proporciones el movimiento de protesta con el Gobierno, por su conducta en la cuestión religiosa. Son innumerables los mitins que se organizan en toda España. En Olot las Juntas del Centro Católico y Tradicionalista, presididas por el diputado Sr. Llosas, organizan para el día 21 un mitín católico en la plaza de toros, por no haber otro local de suficiente cabidad. Hablarán los Sres. Senantes, Salaberry, Soler y March y Llosas.

REVISTA MÉDICA.—Se publicará también en esta ciudad, una revista de medicina bajo la dirección del Dr. Diego Ruíz, y con la colaboración de los Dtes. Grau Guinart, Queraltó, del profesor Max Bembo, y otros.

CENTENARIO BALMESIANO.—Se ha publicado ya el artístico y lujoso cartel anunciador de las fiestas que se celebrarán en Vich, con motivo del Centenario de Balmes; es obra del notable pintor Sert.

Impreso en negro sobre fondo de oro, en su parte superior figura un medallón alusivo rodeado de ángeles; y contiene el nombre de la ciudad de Vich, y año de la celebración del homenaje.

Al pié del medallón se lee en grandes caracteres la inscripción «Homenaje á Balmes. XXVIII Agosto á XII Septiembre». y los principales actos que se celebrarán.

No ES ORO.....—Desde San Sebastián los duques de Bailen, Medina de

Sidonia, Osuna y otros conocidos títulos, han teleografiado al Presidente del Consejo de Ministros, diciendo, que como venereantes lejos de sentir alarma por la manifestación católica, la hubieran visto con complacencia.

ASAMBLEA ESPERANTISTA.—Según leemos en la prensa local, durante los días 14 y 15 del presente mes, se celebrará en esta ciudad una Asamblea Esperantista.

MANIFESTACIÓN CATÓLICA

Con el fin de secundar el pensamiento iniciado por algunos entusiastas católicos catalanes, de que en el día 28 del presente mes, fiesta del gran Padre de la Iglesia San Agustín, se haga en toda Cataluña una imponente manifestación de fé católica y de adhesión al virtuoso Pontífice que dirige hoy la nave de la Iglesia, tuvo ayer lugar una reunión en la que se nombró la Junta organizadora de los actos que para el indicado fin podrían en dicho día celebrarse.

La idea de los organizadores, tomada de acuerdo con los Prelados de Cataluña, es de celebrar en toda nuestra Región numerosos aplechs en los principales santuarios que coronan sus montañas y hermocean sus valles y llanuras.

Dada la premura del tiempo, tal vez no será posible organizarlos en todas partes, por lo que aconsejamos á nuestros amigos estén preparados para llevar á cabo con la mayor celeridad, los trabajos que sean necesarios.

La Junta organizadora estará formada por el Diputado provincial D. José M.^a Vilahur, concejales D. José Fabrellas, D. José Cruañas y D. Pedro Puigvert, del farmacéutico D. Ernesto Vivas y alguna otra personalidad cuyo nombre en la actualidad no conocemos.

¡Cuanta satisfacción habrá de producir al bondadoso corazón de nuestro atribulado Pontífice la proyectada celebración de estos actos religiosos! Por la prensa diaria tendrán conocimiento nuestros lectores de los actos que se va ya proyectando.

✻ Motel Peninsular ✻

(Antes Sonda de San Antonio) Calle del Progreso.—GERONA

á cargo de **D. JUAN NICOLAZZI**

Casa de completa confianza para Rdos. sacerdotes

Servicio esmerado. Precios económicos.

TALLER DE ESCULTURA DE SAN JOSÉ

—= DE =—

JUAN PAGÉS

Galle del Norte.-Chañán Gran-Via.-GERONA

Construcciones de todas clases de Altares, Templetos y demás objetos de Iglesia.—Se construyen Marcos, fachadas y demás objetos de Escultura.

NOTA. Esta casa se dedica exclusivamente á los trabajos de escultura y facilita con prontitud toda clase de planos.